



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"



# Colegio La Inmaculada

## PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ED. INFANTIL Y PRIMARIA CURSO 2017-2018

Estimados padres y alumnos:

Os ofrecemos una síntesis de la Programación General Anual previamente elaborada y aprobada en el Consejo Escolar del día 27 de septiembre de 2017. Dicha programación contiene en toda su extensión los trabajos, sugerencias y aportaciones de la Institución Misionera y claustro de profesores.

Aprovechamos la ocasión para daros las gracias por elegirnos entre otras posibles opciones educativas confiando en nuestro ideario y por la confianza en nuestro trabajo. A ella tratamos de responder con nuestra colaboración, ayuda y apoyo solicitando también el vuestro.

### **OBJETIVOS DEL CENTRO**

**OBJETIVO GENERAL:** Preparar a nuestros alumnos, para que sean competentes en la sociedad del siglo XXI, a través de los valores que ofrece una formación cristiana.

**OBJETIVO CIENTÍFICO-PEDAGÓGICO:** Mejorar la lectura, la comprensión, la expresión verbal y escrita en cualquier lengua y el razonamiento de los alumnos, en cualquier área.

**OBJETIVO HUMANO:** trabajar la empatía y mejorar la escucha activa en toda la Comunidad Educativa.

**OBJETIVO RELIGIOSO:** Un corazón misionero que anuncia y da testimonio de la alegría del Evangelio.

### **INICIO Y FIN DE LA JORNADA**

Septiembre y junio: de 9.00 a 14.00h\*.

De octubre a mayo: de 9.30 a 13.00h\* y de 15.00 a 17.00h\*.

\* Los alumnos de Ed. Infantil entrarán 10 minutos más tarde y saldrán 15 minutos antes.

### **CALENDARIO ESCOLAR.**

#### Vacaciones escolares

Navidad: desde el día 23 de diciembre de 2017 hasta el día 7 de enero de 2018, ambos inclusive.

Semana Santa: desde el día 24 de marzo al 1 de abril de 2018, ambos inclusive.

Verano: desde el 23 de junio de 2018 hasta el día anterior al comienzo de las clases del curso 2018-2019.

#### Festividades

12 de octubre de 2017

6 y 8 de diciembre de 2017

1 de noviembre de 2017

1 y 2 de mayo de 2018

Los días de fiesta de ámbito local que haya determinado cada municipio para el año 2017 y así aparezcan publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

#### Otros días no lectivos

13 de octubre de 2017

23 de marzo de 2018

7 de diciembre de 2017

2 de abril de 2018

15 y 16 de febrero de 2018

30 de abril de 2018

### **TIPO DE ENSEÑANZA**

Oficial, presencial y obligatoria para Ed. Primaria.

## ÓRGANOS UNIPERSONALES

Directora Pedagógica:	Carmen Molpeceres Gª	Coordinador TIC:	Jorge Barba García
Jefa de estudios:	Gloria Mª Capilla Glez.	Coord. Proyecto	Ángela Córdoba Castillo
		Apr. Cooperativo:	Virginia García Benjumea
Equipo de Disciplina:	Gloria Mª Capilla Glez.	Coord. Proyecto	Beatriz Martínez García
	Victoria Buyreu Solé	EntusiasMAT:	Leire Antuñano García
Coordinadora Proy. Bilingüe:	Sandra Alonso Fdez.	Coordinadora Salidas	Mª Victoria Sánchez
		Extraescolares:	Córcoles
Coordinadora BEDA:	Esther Gil Gómez	Psicóloga:	Isabel Blanco
Coordinadora BEDA Kids:	Sara Muñoz Muñoz	Logopedas:	Mª Paz Lorenzo
			Isabel Blanco
Coord. Pastoral Ed. Infantil:	María Porres	Coord. Pastoral Ed. Primaria:	Mª Victoria Sánchez C.

## ATENCIÓN A LAS FAMILIAS.

- Reuniones informativas y orientación a principio de curso.
- Reuniones de orientación para próximos cursos en marzo y mayo.
- Entrevistas con la Dirección siempre previa petición.
- Entrevistas con los profesores previa petición.
- Entrevistas con orientadores y logopedas previa petición a través de Secretaría

### Educación Infantil

Tutora 1º A. Dña. Nuria Ortega García de la Rosa: martes de 17.00 a 18.00h

Tutora 1º B. Dña. Virginia García Benjumea: martes de 17.15 a 18.15h

Tutora 2º A. Dña. Leire Antuñano García: jueves de 13.00 a 14.00h

Tutora 2º B. Dña. Lourdes Sánchez Martínez: martes de 8.30 a 9.30h

Tutora 3º A. Dña. María Porres Revuelta: lunes de 13.00 a 14.00h

Tutora 3º B. Dña. Sara Muñoz Muñoz: lunes de 8:30 a 9:30

Dña. Mª Belén García-Vaquero Sanz: martes de 17.00 a 18.00h

### Educación Primaria

Tutor 1º A. D. Álvaro Martín Arranz: miércoles de 15:00 a 16:00h

Tutora 1º B. Dña. Lorena Leoz Philippon: lunes de 13.00 a 14.00h

Tutora 1º C. Dña. Cristina Rodríguez Bazo: lunes de 13.00 a 14.00h

Tutora 2º A. Dña. Marina Blanco Grassi: miércoles de 13.00 a 14.00h

Tutora 2º B. Dña. Beatriz Martínez García: miércoles de 13.00 a 14.00h

Tutora 2º C. Dña. Esperanza Donaire Del Yerro: miércoles de 13.00 a 14.00h

Tutora 3º A. Dña. Gloria Mª Capilla González: martes de 8.30 a 9.30h

Tutora 3º B. Dña. Ángela Córdoba Castillo: viernes de 13.00 a 14.00h

Tutora 3º C. Dña. Mª Victoria Arribas Ausín: jueves de 13.00 a 14.00h

Tutora 4º A. Dña. Diana Colado Jiménez: jueves de 13.00 a 14.00h

Tutora 4º B. Dña. Mónica García Rabasa: lunes de 17.00 a 18.00h

Tutora 4º C. Dña. Victoria Buyreu Solé: jueves de 08.30 a 9.30h

Tutora 5º A. Dña. Josefa Gómez Gómez: jueves de 13.00 a 14.00h

Tutora 5º B. Dña. Mª Victoria Sánchez Córcoles: lunes de 17.00 a 18.00h

Tutora 5º C. Dña. Sandra Alonso Fernández: miércoles de 13.00 a 14.00h

Tutor 6º A. D. Adolfo Ruiz Leal: lunes de 17.00 a 18.00h

Tutora 6º B. Dña. Beatriz Herrera Ruiz: jueves de 13.00 a 14.00h

Tutor 6º C. D. Jorge Barba García: lunes de 17.00 a 18.00h

Dña. María Tejada Fernández: lunes de 13.00 a 14.00h

Dña. Esther Gil Gómez: lunes de 13.00 a 14.00h

D. Luis Hernanz Fernández: viernes de 13.00 a 14.00h

Dña. Belen Palamidessi Martín: martes de 13:00 a 14:00h

Dña. Carmen Molpeceres García: jueves de 9.30 a 10.30h

### Gabinete de Orientación

Logopeda Ed. Infantil: Dña. Mª Paz Lorenzo, miércoles de 17.00 a 18.00h

Logopeda Ed. Primaria y psicóloga Ed. Infantil y Ed. Primaria: Dña. Isabel Blanco, viernes de 17.15 a 18.00h

## ENTREGA DE LOS BOLETINES DE NOTAS

1ª evaluación: miércoles 20 de diciembre de 2017 a las 17.00h

2ª evaluación: martes 20 de marzo de 2018 a las 17.00h

3ª evaluación y final: miércoles 20 de junio de 2018 a las 14.00h

Los boletines se entregarán dos días antes de la finalización del periodo lectivo de cada trimestre para que los alumnos puedan entregar a los tutores el correspondiente recibí.

Los boletines son personales y se entregarán en mano a cada alumno en la fecha y hora indicada.

Los boletines de los alumnos que no asistan al colegio en estas fechas serán entregados en los dos días posteriores. Si el alumno no puede asistir a clase, se les entregarán en Secretaría a los padres o persona autorizada por los padres.

Es necesario hacer entrega de todos aquellos recibís que se soliciten.

Una vez finalizado el curso escolar para los alumnos, el profesorado atenderá a las familias que así lo deseen en las fechas y horarios que se indicarán a finales de curso.

## SISTEMA DE CALIFICACIÓN

La evaluación es continua, sumativa y formativa. Los procedimientos para evaluar a los alumnos son variados y recogen la información más completa posible a través de observación directa de la clase, revisión de cuadernos y trabajos, control de hábitos, controles que se determinarán según contenidos, objetivos concretos y criterios de evaluación propuestos en la programación de aula, trabajos en grupo, intercambios orales, debates, etc.

Se tendrán en cuenta las siguientes valoraciones a la hora de poner las calificaciones:

- Actitud: 10%
- Observación directa en el aula: 10%
- Pruebas escritas de evaluación: 80%

Los alumnos no promocionarán de curso si:

- no han superado dos de las siguientes materias: Matemáticas, Lengua e Inglés.
- no han superado tres materias siendo una de ellas Matemáticas, Lengua o Inglés.

En ambos casos, y en cualquier otra situación, la decisión de no promoción siempre se toma en junta de evaluación por el equipo docente teniendo en cuenta las circunstancias del alumno.

## ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
1º Ed. Infantil	Teatro en inglés	--	Museo Arqueo Pinto Granja escuela
2º Ed. Infantil	Teatro en inglés	--	Granja escuela
3º Ed. Infantil	Teatro en inglés	--	Planetario Granja escuela: 2 días
1º Ed. Primaria	Teatro en inglés	Planetario	Granja Escuela
2º Ed. Primaria	Teatro en inglés	Planetario	Granja Escuela
3º Ed. Primaria	Cantamos a Europa	--	Actividad de convivencia en la naturaleza
4º Ed. Primaria	Cantamos a Europa	--	Actividad de convivencia en la naturaleza
5º Ed. Primaria	Visita cultural a Toledo	Teatro en inglés.	Actividad de convivencia en la naturaleza
6º Ed. Primaria	Visita cultural a Segovia	Teatro en inglés. Semana de Inmersión Lingüística	Actividad de convivencia en la naturaleza

No todas las fechas están confirmadas y pueden sufrir alguna variación.

Todas las actividades están pensadas y organizadas para complementar los distintos objetivos del centro y de las áreas. Son de tipo artístico, cultural, deportivo y de convivencia para los alumnos, sus familias y los profesores, adaptadas a todas las edades de los alumnos.

## ACTIVIDADES RELIGIOSAS, FESTIVAS Y DEPORTIVAS.

Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
<ul style="list-style-type: none"><li>- Eucaristía de Inicio de curso para 4º, 5º y 6º Ed. Primaria.</li><li>- Convivencia para alumnos de 6º EP y 1º ESO.</li><li>- Campaña del DOMUND.</li><li>- Educación Medioambiental con la Policía Local de Alcorcón.</li><li>- Celebración de La Inmaculada: ofrenda floral y fiesta.</li><li>- Adviento.</li><li>- Mesa solidaria: donación de alimentos.</li><li>- Festivales de Navidad.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Infancia Misionera.</li><li>- Celebración del nacimiento del fundador del colegio: Padre Simón.</li><li>- Cuaresma.</li><li>- Torneo del Padre Simón.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Pascua.</li><li>- Día del Libro.</li><li>- Mes de María y Celebración Mariana.</li><li>- Encuentro misionero de los tres centros de las MSJO.</li><li>- Fiesta Misionera.</li><li>- Eucaristía de fin de curso para 3º, 4º, 5º y 6º Ed. Primaria.</li><li>- Graduación de Ed. Infantil.</li><li>- Celebración de la Primera Comunión para todos los alumnos de 4º Ed. Primaria.</li><li>- Graduación de 6º de Ed. Primaria.</li><li>- Día del Deporte (2 jornadas).</li></ul>

No todas las fechas están confirmadas y pueden sufrir alguna variación.

Todas las actividades están pensadas y organizadas para complementar los distintos objetivos del centro y de las áreas. Son de tipo artístico, cultural, deportivo y de convivencia para los alumnos, sus familias y los profesores, adaptadas a todas las edades de los alumnos.

### PLANES DEL CENTRO

#### PROYECTO BILINGÜE

El centro fue autorizado como bilingüe mediante la Orden 4131/2010 de 28 de julio. En todos los niveles de Educación Primaria está establecido el proyecto bilingüe impartándose en inglés las materias de:

- Arts & Crafts, Natural Science, Social Sciences en 1º y 2º de Ed. Primaria
- Arts & Crafts, Natural Science y Physical Education en 3º y 4º de Ed. Primaria
- Natural Science y Physical Education en 5º y 6º de Ed. Primaria.

Este año contamos con tres auxiliares de conversación, todos ellos de nacionalidad estadounidense, para atender a todos los alumnos de Ed. Infantil y Primaria. del colegio. De esta forma, los alumnos de Educación Primaria tienen cubiertas las tres horas semanales, dos para la materia de Inglés y una para Natural Science, tal y como indica la norma según el punto 2 del Artículo 4 de la Orden 9932/2012, de 30 de agosto por la que se regulan los centros privados concertados bilingües de la CAM.

#### PROYECTO BEDA KIDS

Proyecto específico para Educación Infantil que en este curso 2017-18 continuaremos en todos los cursos de la etapa, en el que el incremento cualitativo y cuantitativo del idioma implica una sesión diaria de Inglés, es decir, cinco horas semanales siendo una de ellas con el auxiliar de conversación. El área de Plástica también se imparte en inglés con una carga de dos horas semanales para todos los cursos.

#### PROYECTO APRENDIZAJE COOPERATIVO

En este curso continuaremos con este proyecto de innovación pedagógica en todas las áreas y en todos los cursos de Ed. Infantil y Primaria. El profesorado se ha formado a lo largo del curso pasado por los beneficios que supone en la educación de nuestros alumnos.

El Aprendizaje Cooperativo es una metodología cuyo objetivo es la construcción de conocimientos y la adquisición de competencias y habilidades sociales y comunicativas para la vida, fundamentada en el trabajo en equipo y entre iguales.

Son muchos los beneficios que tiene el Aprendizaje Cooperativo:

- Mayor productividad y rendimiento escolar
- Mejora en el lenguaje y el vocabulario
- Aprendizaje de resolución de problemas y desarrollo del pensamiento creativo.
- Un lenguaje más elaborado de mayor precisión y rigor en los intercambios y debates grupales
- La valoración y autoestima personal, ya que desarrollan una imagen de sí más positiva

- Desarrollo del interés y de la motivación intrínseca hacia el aprendizaje, inducida por los procesos interpersonales del grupo.
- Expectativas de éxito futuro basadas en sus capacidades y esfuerzos.
- Saber comunicarse de forma eficaz y satisfactoria
- Actitud más positiva hacia los otros: Respeto y valoración, confianza y colaboración, solidaridad y empatía
- Saber actuar eficazmente en un grupo
- Desarrollo de la responsabilidad frente a los demás y frente a su propio aprendizaje
- Integración de los alumnos con más dificultades en general.

Se lleva al aula:

- Para conseguir la cohesión del grupo mediante dinámicas y técnicas de grupo para aprender más y mejor.
- Se forman equipos estables heterogéneos.
- Se establecen roles dentro del equipo con funciones.
- Se utilizan técnicas de aprendizaje como contenido que se puede enseñar.
- Se elaboran las normas de clase implicando a los alumnos.
- Se programan destrezas y habilidades cooperativas: respetar el turno de palabra, hablar en tono adecuado, control del tiempo de trabajo...
- Se elabora un plan de equipo, de autogestión de los equipos: declaración de intenciones del equipo.

Por todo ello, los aprendizajes y las relaciones sociales mejoran con los procesos cooperativos, la ayuda mutua, la interacción alumno-alumno y con el trabajo en equipo.

#### PROYECTO ENTUSIASMAT

En este curso continuamos trabajando el área de Matemáticas mediante el proyecto EntusiasMAT desde 1º de Ed. Infantil hasta 6º de Ed. Primaria.

Está basado en las inteligencias múltiples que permite trabajar las matemáticas de manera útil y práctica. Así se aprende un mismo concepto matemático desde distintas perspectivas. Y ofrece al profesor múltiples recursos para motivar al alumno.

Se caracteriza por introducir de manera visual distintos conceptos matemáticos desde edades muy tempranas. En estas primeras edades (Educación Infantil) es cuando tiene lugar la maduración neurológica del cerebro humano. Con Entusiasmat todos los alumnos aprenden los mismos conceptos matemáticos adaptados a su edad madurativa y a que, a partir de la manipulación, la observación y la experimentación, pasan del pensamiento concreto al pensamiento abstracto.

En cada curso se trabajan los siguientes conceptos matemáticos: números enteros, números naturales, números decimales, números racionales, probabilidad, geometría, estadística, gráficas, medida y funciones. Estos conceptos se trabajan de manera cíclica y ampliándolos con nuevas situaciones.

La variedad de presentaciones (matijuegos, juegos de demostración bloques lógicos, historias para pensar, problemas del día,..) permite que los alumnos siempre estén motivados e interesados en su aprendizaje, puesto que nunca saben con qué los vamos a retar en una sesión de Entusiasmat.

Entusiasmat defiende que el juego es la base del aprendizaje y mantiene a los alumnos constantemente motivados, interesados y entusiasmados. Mediante el juego, los niños aprenden a vivir y ensayan la forma de actuar en el mundo. En Entusiasmat el juego es estructurado o matemático y para ello el docente debe ser un animador-estimulador-sherpa del juego o incluso un jugador más. Debe orientar, dar ideas, animar, observar y concluir el juego.

Las actividades están presentadas y seleccionadas cuidadosamente para favorecer el pensamiento y la creatividad en los alumnos, haciendo que aprendan sin darse cuenta.

Entusiasmat a través de dinámicas diarias y distintas pruebas pretende evaluar si el alumno ha asumido el contenido y en qué medida es capaz de aplicarlo en actividades reales y de resolver problemas en un contexto real.

#### PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

##### Refuerzo Educativo

Esta acción se lleva a cabo por los profesores de Ed. Primaria, y por el Equipo de Orientación (psicóloga y logopedas) destinando dos horas semanales, una en el área de Lengua y otra en el área de Matemáticas, para trabajar las destrezas fundamentales: lectura y escritura, cálculo, razonamiento matemático y resolución de problemas.

Prioritariamente recibirán ayuda los alumnos que tengan asignaturas suspensas del año anterior y que no hayan promocionado de curso. Esta acción conjunta se realiza de forma directa a través de los profesores con actividades de refuerzo y reeducación de los aprendizajes.

En Educación Infantil cada grupo tiene una sesión de Apoyo.

No siempre es posible realizar las sesiones de apoyo ya que se emplean para realizar sustituciones y poder cubrir las ausencias del profesorado.

#### Objetivos generales de actuación con alumnos con necesidades educativas especiales:

- Procurar el desarrollo normalizado e integral de los ACNEES a nivel psicológico, afectivo e instructivo; proporcionándoles un tratamiento compensador que les ayude a superar sus dificultades, tanto personales como académicas.
  - Planificar propuestas educativas diversificadas a nivel organizativo, procedimental, metodológico y de medidas de evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.
  - Establecer una buena coordinación con los tutores y profesores de las distintas áreas para que el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos tenga continuidad.
- Implicar a las familias en el proceso de sus hijos concienciándoles de su importancia.

A los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, y tras el consentimiento de sus padres, se les realizará una programación individualizada en español del área de Natural Science que será llevada a cabo por la profesora de Pedagogía Terapéutica y la profesora especialista.

#### Proyecto de Lengua: Atención y Memoria

En este curso comenzamos un proyecto en el área de Lengua para los alumnos de 1º, 2º y 3º Educación Primaria que consiste en trabajar de forma específica dificultades de aprendizaje comenzando por la comprensión lectora. Se va a trabajar a través de variables neuropsicológicas, como son la atención y la memoria, que influyen en esta habilidad. Estas sesiones se realizarán una vez por semana en el área de Lengua Castellana. Va dirigida a todos los alumnos, tanto como medida de prevención como de mejora.

#### PLAN DE CONVIVENCIA ED. INFANTIL – ED. PRIMARIA

##### REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR –ALUMNOS

1. El Reglamento de Régimen Interior es la norma interna del centro en la que se concretan los derechos y deberes del alumnado y de los demás miembros de la comunidad educativa y donde, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 15/2007 de 19 de abril, por el que se establece las normas de organización y funcionamiento del centro, entre las que habrán de figurar aquellas que garanticen el cumplimiento del Plan de Convivencia.
2. Las normas recogidas en el Reglamento de Régimen Interior son de carácter educativo y contribuyen a crear el adecuado clima de respeto, así como de responsabilidad y esfuerzo en el aprendizaje, necesarios para el funcionamiento de los centros docentes.

#### **DERECHOS DE LOS ALUMNOS.**

- a) Recibir una formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.
- b) Ser respetados en su libertad de conciencia, así como en sus convicciones religiosas y morales (la no discriminación por razón de nacimiento; raza; sexo; capacidad económica; nivel social; convicciones políticas, morales o religiosas, así como por discapacidades físicas, sensoriales y psíquicas, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social).
- c) Ser valorados en su rendimiento escolar conforme a criterios públicos y objetivos.
- d) Recibir orientación escolar y profesional.
- e) Recibir la información que les permita optar a posibles ayudas compensatorias de carencias de tipo familiar, económico y sociocultural, así como de protección social en los casos de accidente o infortunio familiar.
- f) Ser respetados en su intimidad en el tratamiento de los datos personales de que dispone el Centro que, por su naturaleza, sean confidenciales.
- g) Continuar su relación con el Centro una vez hayan concluido sus estudios en el mismo.
- h) Recibir dentro del desarrollo de su actividad académica las debidas condiciones de seguridad e higiene.

- i) Expresar libremente sus opiniones sin perjuicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el respeto que merecen las instituciones de acuerdo con los principios y derechos constitucionales.
- j) En los términos previstos en el artículo 8 de la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación, los alumnos podrán reunirse en sus centros docentes para actividades de carácter escolar o extraescolar que formen parte del proyecto educativo del centro, así como para aquellas otras a las que pueda atribuirse una finalidad educativa o formativa.
- k) Manifestar su discrepancia respecto a las decisiones educativas que les afecten. Cuando la discrepancia revista carácter colectivo, la misma será canalizada a través de los representantes de los alumnos en la forma establecida en la normativa vigente.
- l) Participar, en calidad de voluntarios, en las actividades del centro docente.
- m) Todos los miembros de la comunidad educativa están obligados al respeto de los derechos que se establecen en el presente Reglamento de Régimen Interno.
- n) El ejercicio de sus derechos por parte de los alumnos implicará el reconocimiento y respeto de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.

#### DEBERES DE LOS ALUMNOS.

- a) Reconocer y respetar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa que se establecen en el presente Reglamento de Régimen Interno.
- b) Observar una actitud responsable en sus trabajos de estudiantes.
- c) Esforzarse por superar los niveles mínimos de rendimiento académico.
- d) Adquirir los hábitos intelectuales y de trabajo en orden a su capacitación para la continuidad en sus estudios y la posterior actividad profesional.
- e) El estudio constituye un deber básico de los alumnos y se concreta en las siguientes obligaciones:
  - e.1.- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de los planes de estudio.
  - e.2.- Cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del centro.
  - e.3.- Seguir las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración.
  - e.4.- Respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros.
- f) Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- g) No discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.
- h) Respetar el proyecto educativo o el carácter propio del centro, de acuerdo con la legislación vigente.
- i) Cuidar y utilizar correctamente los bienes muebles y las instalaciones del centro y respetar las pertenencias de los otros miembros de la comunidad educativa.
- j) Participar en la vida y funcionamiento del centro.

#### PLAN DE CONVIVENCIA.

##### Introducción.

La mejora de la convivencia en el ámbito escolar es una preocupación que cada día adquiere mayor importancia en la sociedad, más cuando se puede ver alterada por situaciones de conflicto cuyos efectos se dejan sentir en todos los miembros de la comunidad educativa.

Entendemos la convivencia escolar como el conjunto de normas de conducta, pautas y comportamientos que crean el clima adecuado para desarrollar las actividades educativas y que facilita la aceptación y el respeto del otro como persona, asumiendo que las diferencias son enriquecedoras.

La convivencia no debe limitarse a aspectos organizativos ni a una mera aplicación de sanciones disciplinarias, sino que debe entenderse como una herramienta que ayude a la educación integral de los alumnos y prevenga conflictos.

Aún así, es evidente que los conflictos son inevitables en cualquier grupo humano. Por eso, también es muy importante estar preparados para gestionar y resolver esos conflictos. Los métodos empleados para resolverlos pueden convertirse, en una importante herramienta educativa que enseñe a los alumnos cómo enfrentarse a los problemas de convivencia dentro y fuera del colegio. Por eso consideramos importante aplicar a diario la resolución pacífica de conflictos como un elemento más de formación.

Por ello es imprescindible disponer de los recursos y estrategias necesarias, así como de los mecanismos de coordinación precisos, para la mejora de la convivencia escolar.

### Concepto del Plan de Convivencia.

Según el Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, y con el objeto de garantizar el cumplimiento del Plan de convivencia del centro, se corregirán los actos contrarios a las normas establecidas en el Reglamento de Régimen Interno que realicen los alumnos en el recinto escolar o durante la realización de actividades complementarias y extraescolares y servicios educativos complementarios.

Igualmente se podrán corregir todos aquellos actos de alumnos realizados fuera del recinto escolar cuando tengan su origen o estén directamente relacionadas con la actividad escolar o afecten a los miembros de la comunidad educativa.

En caso de comisión de actos que pudieran ser constitutivos de delito o falta penal, los Profesores y el equipo directivo del centro tienen la obligación y el deber de poner los hechos en conocimiento de los Cuerpos de Seguridad correspondientes o del Ministerio Fiscal.

### Objetivos generales del Plan.

Concienciar a todos los sectores implicados en el centro de la importancia de las normas de conducta y de la educación para la convivencia.

Fomentar un clima de estudio y aprendizaje positivo.

Dotar al alumnado de responsabilidades y estrategias para mediar en la resolución de conflictos.

Fomentar la implicación de las familias

Prevenir los conflictos dentro y entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa.

Favorecer la resolución pacífica de conflictos, implicando a los alumnos en la misma con la utilización del diálogo.

Mantener una atención específica al alumnado que presente comportamientos que alteren la convivencia y la de aquel otro que padece sus consecuencias.

Concretar los procedimientos sancionadores.

### Elementos

El Plan de Convivencia ha sido elaborado con la participación efectiva de todos los sectores de la comunidad educativa. El Plan recoge todas las actividades que, a iniciativa del equipo directivo, del Claustro de Profesores o del Consejo Escolar, se programen, ya sea dentro o fuera del horario lectivo, con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar.

Asimismo forman parte del Plan de Convivencia el conjunto de Normas de Conducta que sean de obligado cumplimiento, tanto dentro como fuera de las aulas, para que reine en el centro un buen clima de convivencia.

El Profesor tendrá la responsabilidad de que se mantenga, dentro del aula, el necesario clima de sosiego para que los alumnos estudien, trabajen y aprendan.

Todos los Profesores del centro estarán involucrados en el mantenimiento de un buen clima de convivencia, y en el cumplimiento de las Normas de Conducta establecidas. Cualquier Profesor testigo de una infracción a dichas Normas, cuando tenga la consideración de leve, está facultado para imponer la sanción correspondiente, de acuerdo con lo que establezca el Decreto y el Reglamento de Régimen Interior del centro.

### Las normas de conducta.

Las Normas de Conducta son de obligado cumplimiento para todos los alumnos del centro, deberán ser elaboradas por el equipo directivo del centro, informadas por su Claustro de Profesores y aprobadas por el Consejo Escolar.

Una vez aprobadas, deberán ponerse en conocimiento de los padres o tutores de los alumnos. Dichas Normas responden a la necesidad de mantener, tanto dentro de las aulas como en el resto del recinto escolar, un clima adecuado a la tarea formativa propia del centro.

Cada centro escolar quien, en el ejercicio de la autonomía que le confiere la Ley vigente y de acuerdo con las características de su alumnado, establece sus Normas de Conducta propias, teniendo en cuenta que estas tendrán que contemplar, al menos, las obligaciones por parte de los alumnos que se restablecen en el Decreto 19/2007.



## Faltas

FALTAS LEVES.	FALTAS GRAVES.	FALTAS MUY GRAVES.
<p>- Se considerará como falta leve cualquier infracción a las normas de conducta establecidas en el Plan de Convivencia o Reglamento de Régimen Interno, cuando, por su entidad, no llegara a tener consideración de falta grave ni de muy grave.</p> <p>- Si la falta se produce dentro del aula y con la presencia de un profesor o personal del centro, se podrá solicitar al alumno la salida de la misma con el fin de que se produzcan las menores molestias posibles para el resto de sus compañeros.</p> <p>- Las faltas leves se corregirán de forma inmediata de acuerdo con lo que se disponga en el Plan de convivencia o en el Reglamento de Régimen Interior.</p> <p>- La acumulación de cinco faltas leves se considerará falta grave.</p> <p>- Las faltas leves prescriben a los tres meses desde la fecha que se producen no teniendo en cuenta los periodos no lectivos.</p>	<p>- Se considerará como falta grave cualquier infracción a las normas de conducta establecidas en el Plan de Convivencia o Reglamento de Régimen Interno, cuando, por su entidad, no llegara a tener consideración de falta leve ni de muy grave.</p> <p>- Las faltas graves prescriben a los seis meses desde la fecha que se producen no teniendo en cuenta los periodos no lectivos.</p>	<p>- Se considerará como falta muy grave cualquier infracción a las normas de conducta establecidas en el Plan de Convivencia o Reglamento de Régimen Interno, cuando, por su entidad, no llegara a tener consideración de falta leve ni de grave.</p> <p>- Las faltas muy graves prescriben a los nueve meses desde la fecha que se producen no teniendo en cuenta los periodos no lectivos.</p>

## NORMAS DE CONDUCTA

- Hay que ser puntual. Todos los alumnos deben estar en las aulas cuando suene el timbre. 10 minutos de las horas de entrada al centro se abrirá el portón del patio.

- Hay que asistir a clase.

- Hay que vestir correctamente con el uniforme del colegio:

1º Y 2º ED. INFANTIL

Nuevo chándal azul con pantalón largo y corto, camiseta del uniforme, calcetines blancos y zapatillas blancas. Babi de rayas verdes y blancas. La prenda exterior de abrigo será azul marino. No se admiten otros colores. Las prendas vaqueras no son del uniforme.

Para el comedor: babi de cuadros rojos y blancos.

3º ED. INFANTIL Y ED. PRIMARIA

- **PARA TODOS:** polo blanco, jersey o rebeca azul marino (no pueden ser sudaderas o prendas deportivas), zapato tipo colegial negro o azul marino no admitiéndose botas, botas de agua o botines.

La prenda exterior de abrigo será azul marino. No se admiten otros colores. Las prendas vaqueras no son del uniforme.

Babi de rayas verdes y blancas para el comedor.

- **ALUMNOS:** pantalón gris, calcetín negro o azul marino, babi de rayas azules y blancas.

- **ALUMNAS:** pichi (no tirantes) o falda del uniforme (no por encima de la rodilla), calcetín, media o leotardo azul marino, babi de rayas rojas y blancas.

Uniforme de deporte: chándal del colegio (el pantalón puede ser largo o corto con el logo del colegio), camiseta de E.F. (válida la del 50 aniversario o la nueva con franjas verdes y grises), calcetines blancos, zapatillas blancas.

No se admitirá el uso del chándal fuera del horario de EF.

En las salidas o actividades fuera del centro se indicará la indumentaria a vestir.

Está prohibido:

- entrar en las aulas o gimnasio fuera del horario escolar, especialmente a partir de las 13.00 y 17.00 horas cuando las actividades lectivas han finalizado para Ed. Infantil y Primaria, para recoger objetos o materiales olvidados.

- usar cualquier prenda de vestir que cubra la cabeza y/o cara (pañuelos, gorras, velos, gafas de sol,...).
- llevar piercings, las uñas pintadas, pendientes llamativos y/o extravagantes y tatuajes.
- presentar peinados llamativos y/o extravagantes (melenas, crestas, con tintes llamativos...).
- comer en clase sin permiso del profesor.
- Correr por los pasillos, aulas y escaleras.
- Alborotar en los baños.
- Asomarse, gritar y/o arrojar objetos por las ventanas.
- Usar indebidamente el material escolar (escribir en paredes, pizarras, pupitres, deterioro de carteles, tirar papeles)
- Acercarse a la verja y hablar con otras personas durante las horas de permanencia en el centro.
- Estudiar una asignatura cuando se imparta otra.
- Copiar en los controles o exámenes.
- Jugar con balones de reglamento durante el recreo o en otros periodos lectivos excepto cuando se requiera por parte del profesor de E.F. o acontecimientos deportivos.
- Utilizar aparatos electrónicos de reproducción musical o teléfonos móviles: el centro no se responsabiliza de la desaparición o sustracción de los mismos.
- Salir del centro sin la autorización necesaria.
- Entregar trabajos fuera del plazo marcado.
- Recoger en Secretaría tareas o material olvidado (bolsa de Educación Física, material de plástica,...).
- Los actos de indisciplina, desconsideración, insultos, falta de respeto o actitudes desafiantes, cometidos hacia los Profesores y demás personal del centro, e incluso aquellos actos gravemente contrarios al carácter Propio del Centro.
- Dañar las instalaciones, el material del centro y/o los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.
- Las conductas que impidan o dificulten a otros compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio respetando el ritmo normal de la clase.
- Incitar o estimular a la comisión de una falta contraria a las Normas de Conducta.
- Rectificar documentos del centro sin la autorización correspondiente (falsificar firmas, documentos, notas, notificaciones en la agenda, avisos, etc.)
- Usar de la violencia, las agresiones, las ofensas graves y los actos que atenten gravemente contra la intimidad o las buenas costumbres sociales de los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.
- Grabar o difundir imágenes agresiones o humillaciones cometidas.
- El consumo de cualquier sustancia perjudicial para la salud.
- Utilizar o introducir en el colegio objetos o sustancias peligrosas para la salud y la integridad física de cualquier persona de la comunidad educativa.

#### FALTAS Y CORRECCIONES

Se consideran **faltas leves**:

FALTAS LEVES	CORRECCIÓN
<b>Ausencia injustificada.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se registrará en la plataforma.</li> <li>- A partir de la quinta falta se le comunicará por escrito a los padres.</li> <li>- El Claustro de profesores decidirá si el alumno es evaluado o no, dependiendo del número de faltas de asistencia injustificadas del alumno en un trimestre.</li> </ul>
<b>Faltas de puntualidad.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se registrará en la plataforma.</li> <li>- A partir de la quinta falta de puntualidad se comunicará a Dirección.</li> </ul>
<b>Comer en clase, correr por los pasillos, aulas, escaleras, alborotar en los baños, asomarse y gritar por las ventanas.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se registrará en la plataforma. Amonestación verbal.</li> </ul>

<b>Faltas en el uniforme escolar y/o en la correcta uniformidad.</b>	- Se registrará en la plataforma. Con 5 faltas de uniformidad el alumno será sancionado con un día de privación del tiempo de recreo.
<b>Usar indebidamente el material escolar (escribir en paredes, pizarras, pupitres, deterioro de carteles, tirar papeles, etc.).</b>	- Se registrará en la plataforma. - Los alumnos que causen daños a las instalaciones del centro, a los materiales del centro y a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa quedan obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación. Los padres o representantes legales de los alumnos serán responsables civiles en los términos previstos en las leyes.
<b>Estudiar una asignatura cuando se imparta otra.</b>	- Amonestación verbal. Si persiste la conducta se registrará en la plataforma.
<b>Copiar en los exámenes.</b>	- Anulación de la prueba, sin derecho a repetirla, o dividir la nota entre dos (cuando la copia haya sido mínima). -- Se registrará en la plataforma.
<b>Jugar con balones de reglamento durante el recreo o en otros periodos lectivos.</b>	- Se registrará en la plataforma. Cuando el alumno infrinja la norma, se le retirará el balón, que permanecerá en el centro hasta final de curso.
<b>La utilización de aparatos electrónicos de reproducción musical, o teléfonos móviles, etc., sin permiso.</b>  <b>La utilización o introducción en el colegio de objetos o sustancias peligrosas para la salud y la integridad física de cualquier persona de la comunidad educativa.</b>	- Se registrará en la plataforma. Cuando el alumno infrinja la norma, se le retirará el objeto y será entregado únicamente a los padres a partir de la finalización de la jornada escolar. - Se comunicará a los padres inmediatamente.
<b>Entrar en las aulas fuera del horario escolar.</b>	- Se registrará en la plataforma. Amonestación verbal.
<b>Dejarse cosas olvidadas en el patio durante el recreo de media mañana y/o del comedor (12.00 horas y 15.00 horas).</b>	- Se dejará recoger el objeto y se registrará en la plataforma.
<b>Entregar trabajos fuera del plazo marcado.</b>	- No se recogerá ningún trabajo fuera del plazo establecido por el profesor.
<b>Recoger tareas o material olvidado en Secretaría.</b>	- No se dejará recoger material o tareas
<b>Molestar y/o faltar el respeto a un compañero de manera reiterada.</b>	Se registrará en la plataforma. Amonestación verbal.
<b>Molestar reiteradamente en clase entorpeciendo el normal desarrollo de ella.</b>  <b>No obedecer las indicaciones del profesor cuando se recibe una corrección.</b>  <b>Ocultar información en la agenda escrita por el profesor.</b>	- Se registrará en la plataforma. Amonestación verbal. Privación del tiempo de recreo durante un día.
<b>Sustraer y/o esconder objetos de un compañero o de la clase.</b>	- Se registrará en la plataforma. Se devolverá el objeto sustraído o en su defecto se reemplazará.
Ante la comisión de una falta leve, se podrá aplicar para su corrección alguna de las citadas en el artículo 12 del decreto 15/2007	

Se consideran **faltas graves**:

<b>FALTAS GRAVES</b>	<b>CORRECCIÓN</b>
<b>Las faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase que, a juicio del tutor, no estén justificadas.</b>	- A partir de la décima falta y previo aviso de los padres, se informará a la comisión de absentismo escolar.
<b>Los actos de indisciplina, desconsideración, insultos, falta de respeto o actitudes desafiantes, cometidos hacia los Profesores y demás personal del centro, e incluso aquellos actos gravemente contrarios al carácter Propio del Centro.</b>	- Bajo la supervisión del equipo de convivencia, oído tutor/profesor, se le prohibirá participar en actividades extraescolares o complementarias del centro.
<b>Los daños graves causados en las instalaciones o el material del centro.</b>  <b>Los daños causados en los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.</b>	- Los alumnos que causen daños a las instalaciones del centro, a los materiales del centro y a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa quedan obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación. Los padres o representantes legales de los alumnos serán responsables civiles en los términos previstos en las leyes.  - La corrección la aplicarán el equipo de primaria y la dirección del Centro, teniendo en cuenta las características personales del alumno/a.
<b>Por la acumulación en un trimestre natural lectivo de cinco faltas leves se aplicará una falta grave.</b>  <b>El incumplimiento de la sanción impuesta por la comisión de una falta leve se considerará falta grave.</b>	- Una hora de estudio.
<b>Las conductas que impidan o dificulten a otros compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio.</b>	- Se registrará en la plataforma. Una hora de estudio.
<b>La incitación o estímulo a la comisión de una falta contraria a las Normas de Conducta.</b>	- Se registrará en la plataforma.
<b>La rectificación de documentos del centro sin la autorización correspondiente (falsificar firmas, documentos, notas, notificaciones en la agenda, avisos,...)</b>	- Se registrará en la plataforma y se comunicará a los padres de forma inmediata.

Todas las faltas graves se gestionarán directamente a través de los partes de sanción, además de registrarlas en la plataforma.

Se consideran **faltas muy graves**:

<b>FALTAS MUY GRAVES</b>	<b>CORRECCIÓN</b>
<b>El uso de la violencia, las agresiones, las ofensas graves y los actos que atenten gravemente contra la intimidad o las buenas costumbres sociales de los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.</b>  <b>Los daños muy graves causados intencionadamente o por uso indebido en las instalaciones, materiales y documentos del centro o en las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.</b>  <b>La perturbación grave del normal desarrollo de las actividades del centro y, en general, cualquier incumplimiento grave de las normas de conducta.</b>	- Cuando proceda se deberá reparar el daño moral causado mediante la presentación de excusas y el reconocimiento de la responsabilidad en los actos, bien en público bien en privado, según corresponda por la naturaleza de los hechos y de acuerdo con lo que determine el órgano competente para imponer la corrección.  - Si procede, expulsión de determinadas clases por un periodo superior a 10 minutos.  - Si procede se le asignará una hora de estudio.  - Bajo la supervisión del claustro de profesores, se le prohibirá participar en actividades extraescolares o complementarias del centro.

<p><b>Por la acumulación en un trimestre natural lectivo de tres faltas graves se aplicará una falta muy grave.</b></p>	<p>- Si la conducta es reiterada, tras un trimestre se considerará un cambio de grupo.</p>
<p><b>El incumplimiento de la sanción impuesta por la comisión de una falta grave se considerará falta muy grave.</b></p>	<p>- Si procede, la expulsión del alumno del centro 1 día.</p> <p>Los alumnos que causen daños a las instalaciones del centro, a los materiales del centro y a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa quedan obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación. Los padres o representantes legales de los alumnos serán responsables civiles en los términos previstos en las leyes.</p>

Todas las faltas muy graves se gestionarán directamente a través de los partes de sanción, además de registrarlas en la plataforma.

\*Según el número de partes, se decidirá una sanción por parte del tutor, claustro y/o la comisión de Convivencia.

#### MODIFICACIONES DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO. ADECUACIONES A LOMCE

##### **Normas de uniformidad:**

Los alumnos de 1º y 2º de Ed. Infantil vestirán el nuevo chándal todos los días de la semana y un nuevo babi de rayas verdes y blancas. Para el comedor el babi será de cuadros rojos y blancos.

Los alumnos de 3º de Ed. Infantil vestirán chándal los dos días de la semana con sesión de Psicomotricidad.

Los alumnos de 1º y 2º de Ed. Primaria vestirán chándal los dos días de la semana con sesión de Ed. Física.

En el uniforme escolar se ha incluido un nuevo pantalón corto para Ed. Física, de color azul marino con el logo del centro que podrán llevar en los meses de más calor.

##### **Entradas:**

En este curso los alumnos de 3º, 4º, 5º y 6º de Ed. Primaria no formarán filas para subir a las clases ni a las 9.30 ni a las 15.00h de octubre a mayo, tampoco a las 9.00h en septiembre y junio: subirán directamente a las aulas donde sus profesores les estarán esperando. El portón del patio se abrirá 10 minutos antes de la hora de entrada al colegio.

Para la subida a las aulas tras el recreo sí se formarán filas.

Los alumnos de Ed. Infantil y 1º y 2º de Ed. Primaria seguirán formando filas como en años anteriores.